RÉGIMEN DE ALMACENAMIENTO APLICABLE A LAS PASAS Y A LOS HIGOS SECOS SIN TRANSFORMAR.

16-09-2009
Normativas
Objeto:
Establecer el régimen de almacenamiento aplicable a las pasas y a los higos secos sin transformar.

Concepto:
Artículos:

1.- Requisitos organismos almacenadores.

2.- Productos recogidos y entregados.

3.- Características contratos.

4.- Venta mediante licitación.

5.- Comunicaciones a la comisión.

6.- Registro de movimientos, calidad, utilización industrial específica.

7.- Ayudas al almacenamiento.

8.- Solicitudes de ayudas.

9.- Compensación financiera.

10.- Controles de la autoridad competente.

11.- Derogaciones.

12.- Entrada en vigor.

Base legal:
REGLAMENTO (CE) Nº 1622/1999 DE LA COMISIÓN de 23 de julio de 1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2201/96 del Consejo en lo que se refiere al régimen de almacenamiento aplicable a las pasas y a los higos secos sin

transformar.
REG1999-1622-33-36.pdf [1]

REGLAMENTO (CE) Nº 1051/2005 DE LA COMISIÓN de 5 de julio de 2005 que modifica el Reglamento (CE) nº 1622/1999 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2201/96 del Consejo en lo que se refiere al régimen de almacenamiento aplicable a las pasas y a los higos secos sin transformar.
REG2005-1051-5-6.pdf [2]

REGLAMENTO (CE) Nº 936/2007 DE LA COMISIÓN de 6 de agosto de 2007 por el que se fija, para la campaña de comercialización 2007/08, el precio de compra al que los organismos almacenadores pueden adquirir pasas e higos secos sin transformar
REG2007-936-4.pdf [3]

Enlaces:
[1] http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG1999-1622-33-36.pdf
[2] http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-1051-5-6.pdf
[3] http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2007-936-4.pdf